



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2026

Contratación del Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades de la zona foránea del OOAD Estatal Jalisco, para el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:11 horas, del 23 de septiembre del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 86, 87, 91 y 92 de su Reglamento

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública).

Garantizar una atención óptima a los derechohabientes del Órgano Operativo de administración desconcentrada estatal en Jalisco, con apego a la NOM-034-SSA3-2013 la cual menciona que, para disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en aquellas personas lesionadas o enfermas, que requieren ser atendidas, tratadas con oportunidad y eficacia a fin de limitar el daño y tener mayores probabilidades de sobrevivir con las menores secuelas posibles. Se deberá ofrecer con carácter profesional, que garantice y asegure el mejor tratamiento en aquellas personas lesionadas o enfermas, debiendo ser oportuna, eficaz y eficiente. Se requiere establecer coordinación entre el hospital emisor y el hospital receptor, estandarizando en una forma rigurosa y pormenorizada, los criterios de traslado, así como las actuaciones médicas y administrativas, relacionadas con el mismo. De no contar con el recurso para el traslado de enfermos críticos entre unidades, derivará en retraso para la atención médica y consecuentemente en incremento de la morbilidad y mortalidad de nuestros pacientes, mismos que dependiendo de la patología o enfermedad, los riesgos serán de proporción variable entre unos y otros. El número de pacientes a trasladar variará de acuerdo con la cartera de servicio de cada unidad y a la complejidad de las patologías con que se presenta el derechohabiente, situación que no puede predecirse, la carencia del recurso puede redundar en déficit de atención e incremento en el riesgo de demandas por mal trato y pacientes complicados. Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el cierre de la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por el Dr. Luis Arody Pulido de la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel y por la Dra. Gema Castañeda Cisneros de la Coordinación de Planeación y Atención a la Salud del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, y el 4.39 y el 5.3.9 inciso B) de los POBALINES, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	ZONA LAGOS DE MORENO, JALISCO, ZONA TEPATITLÁN, JALISCO, ZONA OCOTLÁN, JALISCO Y ZONA ARANDAS, JALISCO	APROBADA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	DEACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2026

Contratación del Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades de la zona foránea del OOAD Estatal Jalisco, para el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

COTIZANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	ZONA LAGOS DE MORENO, JALISCO, ZONA TEPATITLÁN, JALISCO, ZONA OCOTLÁN, JALISCO Y ZONA ARANDAS, JALISCO	APROBADA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LAASSP Y LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA SU PROPOSICION ES APROBADA

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala las partidas Adjudicadas, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE: RODOLFO ARELLANO GONZALEZ

ZONA: OCOTLAN			
TRASLADO DE:	TRASLADO A:		
HGZ NO. 6 OCOTLAN, JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46, HGZ 21 Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, Y VICEVERSA.		
			\$ 11,660.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:		
H.G.R. No. 45	SAN FELIPE No. 1014, GUADALAJARA, JALISCO		
H.G.Z. No. 14	AV. REVOLUCION 2735 SR, GUADALAJARA, JALISCO		
H.G.R. No. 110	CIRCUNVALACIÓN OBLATOS Y FELIPE ÁNGELES, GUADALAJARA, JALISCO		
HGR No 180	CARR. SAN SEBASTIAN No. 1000 TLAJOMULCO, JAL.		
H.G.Z. No. 89	AV. WASHINGTON NO. 1988, GUADALAJARA, JALISCO		
H.G.R. No. 46	AV. LÁZARO CÁRDENAS Y 8 DE JULIO, GUADALAJARA, JALISCO		
Centro Comunitario de Salud Mental, Zapopan, Jalisco.	AV. LAURELES # 55 ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130		
CMNO (Hospital de Especialidades) Centro Médico Nacional de Occidente.	BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000, GUADALAJARA, JALISCO		
Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 735, GUADALAJARA, JALISCO		
Hospital de Pediatría CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 771, GUADALAJARA, JALISCO		
DE UMF 22	16 SEPTIEMBRE No. 11 ATOTONILCO EL ALTO JAL.		
DE UMF 23	GUILLERMO PRIETO S/N LA BARCA JALISCO		
DE UMF 67	HIDALGO NO. 190 TOTOTLAN, JALISCO		
DE UMF 95	CALLE SANTA MARÍA No. 210 PONCITLAN JALISCO CP 45950		
DE UMF 100	NEGRTE No. 129 JAMAY, JALISCO CP 47901		
DE UMF 169	BELISARIO DOMINGUEZ No. 56 OCOTLAN, JALISCO CP 47800		
DE UMF 165	DEGOLLADO, JAL.		
DE UMF 66	AYOTLAN, JAL.		
DE UMF 165	DEGOLLADO, JAL.		
DE UMF 66	AYOTLAN, JAL.		
		HGSZ 7 LA PIEDAD, MICHOACAN	\$ 11,110.00
		HGSZ 7 LA PIEDAD, MICHOACAN	\$ 11,110.00

ZONA: LAGOS DE MORENO

TRASLADO DE:	TRASLADO A:		
HGZ NO. 7 LAGOS DE MORENO, JALISCO	HGO NO. 48 PASEO DE LOS INSURGENTES, COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO Y VICEVERSA.		
	UMAE T-1 PASEO DE LOS INSURGENTES, COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO Y VICEVERSA.		
			\$ 18,000.00
			\$ 18,000.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:		
DEL HGZ NO. 7 LAGOS DE MORENO, JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46 Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, Y VICEVERSA.		
			\$ 18,900.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:		
H.G.R. No. 45	SAN FELIPE No. 1014, GUADALAJARA, JALISCO		
H.G.Z No. 14	AV. REVOLUCION 2735 SR, GUADALAJARA, JALISCO		
		HGZ NO. 7 LAGOS DE MORENO, JALISCO	\$ 18,900.00
			\$ 18,900.00



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2026

Contratación del Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias para cubrir las necesidades de la zona foránea del OOAD Estatal Jalisco, para el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

H.G.R. No. 110	CIRCUNVALACIÓN OBLATOS Y FELIPE ÁNGELES, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 18,900.00
HGR No 180	CARR. SAN SEBASTIAN No. 1000 TLAJOMULCO, JAL.		\$ 18,900.00
H.G.Z. No. 89	AV. WASHINGTON NO. 1988, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 18,900.00
H.G.R. No. 46	AV. LÁZARO CÁRDENAS Y 8 DE JULIO, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 18,900.00
Centro Comunitario de Salud Mental, Zapopan, Jalisco.	AV. LAURELES # 55 ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130		\$ 18,900.00
CMNO (Hospital de Especialidades) Centro Médico Nacional de Occidente.	BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 18,900.00
Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 735, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 18,900.00
Hospital de Pediatría CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 771, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 18,900.00
DE UMF 177	HERNANDO DE MARTELL NO. 65 LAGOS DE MORENO, JALISCO CP 47400		\$ 6,000.00
DE UMF 41	CARRETERA A LAGOS NO. 30 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO		\$ 11,000.00
DE UMF 130	NICOLAS BRAVO NO. 02 OJUELOS, JAL		\$ 12,000.00
DE UMF 133	ITURBIDE NO. 09 UNION DE SAN ANTONIO		\$ 12,000.00
DE UMF 84	JOSE DE BARZATE No. 226, ENCARNACION DE DIAZ.		\$ 17,600.00
DE UMF 87	LOMA BONITA No. 20 TEOCALTICHE.		\$ 17,600.00
DE UMF 84	JOSE DE BARZATE No. 226, ENCARNACION DE DIAZ.	HGZ 01 AGUASCALIENTES	\$ 16,000.00
DE UMF 87	LOMA BONITA No. 20 TEOCALTICHE.	HGZ 01 AGUASCALIENTES	\$ 16,000.00

ZONA: TEPATITLAN

TRASLADO DE:	TRASLADO A:		
HGZ NO. 21 TEPATITLAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46 Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, Y VICEVERSA.		\$ 14,190.00
TRASLADO DE:	TRASLADO A:		
H.G.R. No. 45	SAN FELIPE No. 1014, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 14,190.00
H.G.Z No. 14	AV. REVOLUCION 2735 SR, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 14,190.00
H.G.R. No. 110	CIRCUNVALACIÓN OBLATOS Y FELIPE ÁNGELES, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 14,190.00
HGR No 180	CARR. SAN SEBASTIAN No. 1000 TLAJOMULCO, JAL.		\$ 14,190.00
H.G.Z. No. 89	AV. WASHINGTON NO. 1988, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 14,190.00
H.G.R. No. 46	AV. LÁZARO CÁRDENAS Y 8 DE JULIO, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 14,190.00
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, ZAPOPAN, JALISCO.	AV. LAURELES # 55 ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45130		\$ 13,000.00
CMNO (HOSPITAL DE ESPECIALIDADES) CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.	BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000, GUADALAJARA, JALISCO	HGZ NO. 21 TEPATITLAN	\$ 14,190.00
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 735, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 14,190.00
HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMNO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 771, GUADALAJARA, JALISCO		\$ 14,190.00
DE UMF 85	RIO SOTO LA MARINA NO. 42 JALOSTOTITLAN, JALISCO		\$ 11,000.00
DE UMF 86	DR. J. TRINIDAD MARTINEZ NO. 247 SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO		\$ 11,000.00
DE UMF 94	ALLENDE NO. 97 YAHUALICA, JALISCO CP. 47300		\$ 11,500.00
DE UMF 128	JUAREZ NO. 239 ACATIC, JALISCO CP 45470		\$ 11,500.00
DE UMF 132	ALDAMA NO. 16 SAN JULIAN JAL		\$ 11,000.00
DE UMF 160	ANTONIO DE ACEVES NO. 321 CAPILLA DE GUADALUPE, JALISCO CP 47700		\$ 11,000.00
DE UMF 168	ZARAGOZA NO. 602 TEPATILAN, JALISCO CP 47800		\$ 8,000.00

ZONA: ARANDAS

TRASLADO DE:	TRASLADO A:		
HGZ NO. 185 ARANDAS, JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMO, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMO, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMO, HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGR NO. 110, HGR NO. 180, HGZ NO. 89, HGR NO. 46, HGZ 21, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y VICEVERSA		\$ 20,400.00



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2026

Contratación del Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias" para cubrir las necesidades de la zona foránea del OOAD Estatal Jalisco, para el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

TRASLADO DE:		TRASLADO A:	
DE UMF44	ALVARO OBREGON NO. 405 ARANDAS, JAL.	HGZ NO. 185 ARANDAS, JALISCO	\$ 20,400.00
DE UMF 159	GONZALEZ GALLO NO. 220 JESUS MARIA, JALISCO CP 47950		\$ 20,400.00
DE UMF 183	NIÑOS HEROES #182 SAN JOSE CP 47190 SAN IGNACIO CERRO GORDO.		\$ 20,400.00

COTIZANTE	PARTIDA	MONTO MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	ZONA LAGOS DE MORENO, JALISCO, ZONA TEPATITLÁN, JALISCO, ZONA OCOTLÁN, JALISCO Y ZONA ARANDAS, JALISCO	\$258,940.00	\$647,350.00

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 16 de noviembre al 31 de diciembre del 2026.

Se le informa a los cotizantes adjudicados, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de nacimiento e Identificación Oficial vigente.
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- En ambos casos:
 - Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
 - Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
 - Copia del registro federal de contribuyentes, registro patronal del IMSS e INFONAVIT
 - Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N2082 6-001-00	S6M0116	RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	Contratación del Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias" para cubrir las necesidades de la zona foránea del OOAD Estatal Jalisco, para el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2026 ZONA LAGOS DE MORENO, JALISCO, ZONA TEPATITLÁN, JALISCO, ZONA OCOTLÁN, JALISCO Y ZONA ARANDAS, JALISCO	\$258,940.00	\$647,350.00	16 de noviembre al 31 de diciembre del 2026.	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, se les notificara a través del portal Compras Mx, informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-208-2026

Contratación del Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias" para cubrir las necesidades de la zona foránea del OOAD Estatal Jalisco, para el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:10 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servicio Subrogado de "Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias" para cubrir las necesidades de la zona foránea del OOAD Estatal Jalisco, para el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

Solicitud De Cotización SC-2026-00033171

Fecha: 11 de septiembre 2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 66, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia. El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
RODOLFO ARELLANO GONZÁLES	Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos y de Urgencias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación BINARIO.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo señalado en el "Requerimiento"	Cumple			
Folletos y catálogos de los insumos médicos señalados en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica incluyendo marca, país de origen, número de catálogo y número de registro sanitario de los mismos, a efecto de corroborar las especificaciones y características del insumo o propuesto.	Cumple			
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud	Cumple			
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple			
Copia de la Licencia Municipal, autorización y Aviso de Funcionamiento las cuales deberán estar vigentes del lugar en donde se encuentren sus instalaciones u oficinas, expedidas, por la autoridad competente, Federal, Estatal o Municipal.	Cumple			
Para las unidades móviles tipo Ambulancia de Atención Médica, deberán de presentar Aviso de Funcionamiento y de responsable ante la autoridad Sanitaria en cada entidad Federativa y en caso de que realicen operaciones en carreteras de jurisdicción federal, transporte interestatal o internacional.	Cumple			
Una licencia de chofer y/o licencia de conductor de vehículos de emergencia por cada uno de los vehículos propuestos, las cuales deberá estar vigente.	Cumple			
Deberá enviar copia de las tarjetas de circulación de cada uno de los vehículos que proponga, vigente a nombre del titular del vehículo.	Cumple			
Deberá enviar verificación físico-mecánica de un taller mecánico, con una vigencia no mayor de seis meses, de los vehículos propuestos.	Cumple			
Deberá enviar póliza de seguro vigente a favor de la empresa licitante, la cual cubra la responsabilidad civil por accidente a los viajeros para todos y cada uno de los vehículos que utilice en la prestación del servicio y mantenerla actualizada durante todo el tiempo que permanezca la contratación.	Cumple			
Título y Cédula de médico especialista en unidad de cuidados intensivos o médico de urgencias certificados.	Cumple			
Título y Cédula de médico internista certificado y con curso de RCP avanzado vigente.	Cumple			
Título y cédula en Técnico en atención médica prehospitalaria (TAMP) con curso vigente en RCP avanzado y manejo del paciente	Cumple			



Gobierno de
México

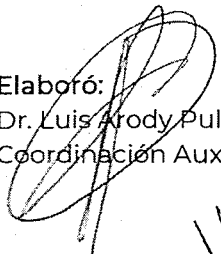


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



crítico y título y cédula de Enfermera especialista en cuidados intensivos con curso de RCP avanzado vigente.				
---	--	--	--	--

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: el participante **MA DEL CARMEN CUEVAS PELAYO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases para contratación de Servicio Subrogado de Traslado en Ambulancia de Pacientes Críticos para la **Solicitud De Cotización SC-2026-00033171**.


Elaboró:

Dr. Luis Arody Pulido

Coordinación Auxiliar de Unidades de Segundo Nivel (CASN).


Validó:

Dra. Gema Castañeda Cisneros

Coordinación de Planeación y Atención a la Salud (CPAS).



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: RODOLFO ARELLANO
GONZALEZ

Directorio de Proveedores y Contratista:

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista

RODOLFO ARELLANO GONZALEZ

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.